

LISTADO DE ASISTENTES

Concurrieron y asistieron a la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía LA CHIRIPA CHIRS S. A., con el carácter de universal, celebrada el catorce de marzo del dos mil veinte, a las ocho horas, las siguientes personas y accionistas:

1. Lcda. Marjorie Katherine Ledergerber Reshuan, propietaria de cuarenta y cinco mil ochenta y tres acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
2. Lcdo. Carlos Enrique Ledergerber Reshuan, propietario de cuarenta y cinco mil ochenta y tres acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
3. Doctor Antonio Ernesto Ledergerber Weisson, propietario de noventa mil ciento sesenta y seis acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La Puntilla, Marzo 14 del 2020

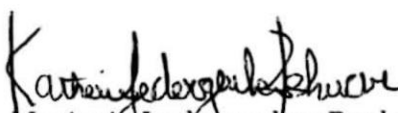

Dr. Antonio Ernesto Ledergerber Weisson
Secretario

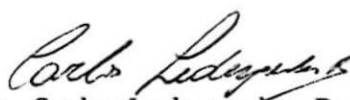
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "LA CHIRIPA CHIRS S. A.", CELEBRADA
EL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE. -

En La Puntilla, Cantón Samborondón, a catorce de marzo del dos mil veinte, a las ocho horas, en el local que se encuentra ubicado en kilómetro 1 ½ de la vía La Puntilla - Samborondón, en las instalaciones de la Estación de Servicio San Carlos, se reúnen los accionistas de la compañía "LA CHIRIPA CHIRS S. A.", según listado de accionistas al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve, señores Lcdo. Carlos Enrique Ledergerber Reshuan, propietario de cuarenta y cinco mil ochenta y tres acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Lcda. Marjorie Katherine Ledergerber Reshuan, propietaria de cuarenta y cinco mil ochenta y tres acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Doctor Antonio Ernesto Ledergerber Weisson, propietario de noventa mil ciento sesenta y seis acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por hallarse presente todos los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital social, decide constituirse en Junta General Extraordinaria, con carácter de universal sin previa convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, haciendo constar que previamente y por unanimidad ha resuelto los asuntos a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia de la Titular, Licenciada Marjorie Katherine Ledergerber Reshuan y actúa como Secretario el suscrito Gerente, Doctor Antonio Ernesto Ledergerber Weisson.- Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y sus

anexos, el informe presentado por el Gerente de la compañía, Doctor Antonio Ernesto Ledergerber Weissón y el informe presentado por el Comisario de la compañía, Contador Luis Sánchez; y, demás documentos correspondientes al ejercicio económico del año 2.019, documentos que fueron oportunamente entregados a cada uno de los accionistas de la compañía y asistentes en esta Junta; y, DOS.- Conocer y aprobar la Cuenta de Resultados obtenidas por la compañía en el ejercicio económico del año 2.019, documentos que también fueron entregados a los accionistas para su conocimiento.- La Presidente de la Junta solicita a los señores accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones:- RESOLUCION UNO.- Aprobar el Estado de Situación Financiera y sus anexos, el informe presentado por el Gerente de la compañía, Doctor Antonio Ernesto Ledergerber Weissón y el informe presentado por el Comisario de la compañía, Contador Luis Sánchez; y, demás documentos entregados para su revisión y aprobación correspondientes al ejercicio económico de la empresa del año 2.019, por encontrarse los mismos elaborados de acuerdo a las normas contables y financieras del caso y corresponder al movimiento de la empresa; y, RESOLUCION DOS.- Aprobar la cuenta de resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2.019, en donde se establece que hubo una utilidad para la compañía de \$ 106,564.92, de cuyo valor hay que descontar el 15% que le corresponde como utilidades para los trabajadores que es la suma de \$ 15,984.26, el 22% que corresponde por pago de impuesto a la renta que es la suma de \$ 30,843.73, lo que resulta una utilidad del ejercicio económico del año 2.019 de la suma de

\$ 59,736.45, para ser repartida entre los accionistas de la compañía, de acuerdo al porcentaje que le corresponde a cada uno de ellos, lo que será resuelto en una fecha posterior. No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las diez horas. Para constancia, firman la presente acta los accionistas asistentes, en unión de la presidente y secretario que certifico. -


Lcda. Marjorie Ledergerber Reshuan


Lcdo. Carlos Ledergerber Reshuan


Dr. Antonio Ledergerber Weiss

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "LA CHIRIPA CHIRS S. A.", CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE. - -----

En La Puntilla, Cantón Samborondón, a catorce de marzo del dos mil veinte, a las ocho horas, en el local que se encuentra ubicado en kilómetro 1 ½ de la vía La Puntilla – Samborondón, en las instalaciones de la Estación de Servicio San Carlos, se reúnen los accionistas de la compañía "LA CHIRIPA CHIRS S. A.", según listado de accionistas al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve, señores Lcdo. Carlos Enrique Ledergerber Reshuan, propietario de cuarenta y cinco mil ochenta y tres acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Lcda. Marjorie Katherine Ledergerber Reshuan, propietaria de cuarenta y cinco mil ochenta y tres acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Doctor Antonio Ernesto Ledergerber Weisson, propietario de noventa mil ciento sesenta y seis acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por hallarse presente todos los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital social, decide constituirse en Junta General Extraordinaria, con carácter de universal sin previa convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, haciendo constar que previamente y por unanimidad ha resuelto los asuntos a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia de la Titular, Licenciada Marjorie Katherine Ledergerber Reshuan y actúa como Secretario el suscrito Gerente, Doctor Antonio Ernesto Ledergerber Weisson.- Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y sus anexos, el informe presentado por el Gerente de la compañía, Doctor Antonio Ernesto Ledergerber Weisson y el informe presentado por el Comisario de la compañía, Contador Luis Sánchez; y, demás documentos correspondientes al ejercicio económico del año 2.019, documentos que fueron oportunamente entregados a cada uno de los accionistas de la compañía y

asistentes en esta Junta; y, DOS.- Conocer y aprobar la Cuenta de Resultados obtenidas por la compañía en el ejercicio económico del año 2.019, documentos que también fueron entregados a los accionistas para su conocimiento.- La Presidente de la Junta solicita a los señores accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones:- RESOLUCION UNO.- Aprobar el Estado de Situación Financiera y sus anexos, el informe presentado por el Gerente de la compañía, Doctor Antonio Ernesto Ledergerber Weissón y el informe presentado por el Comisario de la compañía, Contador Luis Sánchez; y, demás documentos entregados para su revisión y aprobación correspondientes al ejercicio económico de la empresa del año 2.019, por encontrarse los mismos elaborados de acuerdo a las normas contables y financieras del caso y corresponder al movimiento de la empresa; y, RESOLUCION DOS.- Aprobar la cuenta de resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2.019, en donde se establece que hubo una utilidad para la compañía de \$ 106,564.92, de cuyo valor hay que descontar el 15% que le corresponde como utilidades para los trabajadores que es la suma de \$ 15,984.74, el 22% que corresponde por pago de impuesto a la renta que es la suma de \$ 30,843.73, lo que resulta una utilidad del ejercicio económico del año 2.019 de la suma de \$ 59,736.45, para ser repartida entre los accionistas de la compañía, de acuerdo al porcentaje que le corresponde a cada uno de ellos, lo que será resuelto en una fecha posterior. No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las diez horas. Para constancia, firman la presente acta los accionistas asistentes, en unión de la Presidente y Secretario que certifico.- f) Lcda. Marjorie Katherine Ledergerber Reshuan, accionista-Presidente.- f) Lcdo. Carlos Enrique Ledergerber

Reshuan, accionista.- f) Dr. Antonio Ernesto Ledergerber Weisson, accionista-Gerente-Secretario.- CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía LA CHIRIPA CHIRS S. A., celebrada el día catorce de marzo de dos mil diecinueve, que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la compañía y, al que me remitiré en caso de ser necesario. -

La Puntilla, marzo 14 del 2.020


Dr. Antonio Ernesto Ledergerber Weisson

Secretario